

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 007/2019.

Viedma, 27 de febrero de 2019.

VISTO, el expediente N° 246/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, las Resoluciones CDEyVE N° 083/2016 y N° 019/2017, la Resolución CSDEyVE N° 016/2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSDEyVE N° 044/2018 se aprobó el Calendario Académico 2019 - 2020.

Que la Resolución CDEyVE N° 019/2017 aprobó los lineamientos para la sustanciación a lo largo del año académico 2017, de un régimen especial de mesas de exámenes en la Sede Atlántica, como prueba piloto.

Que la Resolución CSDEyVE N° 016/2018 prorrogó los alcances de la Resolución CDEyVE N° 019/2017, para la sustanciación a lo largo del año académico 2018 del mencionado régimen.

Que la Sede Atlántica mediante Nota N° 44/2019, solicitó una prórroga de la Resolución CDEyVE N° 019/2017 para el año académico 2019.

Que dicho pedido fue acompañado por el Centro de Estudiantes de la Sede Atlántica.

Que el tema ha sido tratado en el Punto 8 del Orden del Día en la Sesión realizada por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil el día 27 de febrero de 2019, habiéndose aprobado por unanimidad de las/los integrantes de este Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN y VIDA ESTUDIANTIL DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

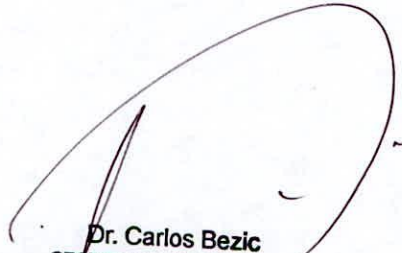
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los alcances de la Resolución CDEyVE N° 019/2017, para

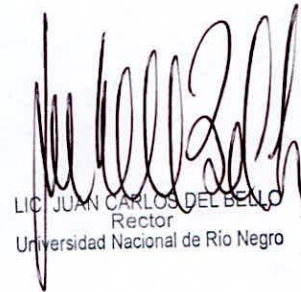


la sustentación a lo largo del año académico 2019 de un régimen especial de mesas de exámenes en la Sede Atlántica.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BEN
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCION CSDEyVE N° 007/2019.